



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Tambla Lempira, Honduras C. A

Contrato de Mano de Obra Calificada

Nosotros: Remberto Ruiz, mayor de edad, soltero con identidad N° 1324-1978-00012 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio, y el Sr. Juan Carlos Alverto Soto con Identidad No. 1324-1980-00062 actuando como contratista, declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Objetivo General:** Mano de obra calificada para la Construcción de Kioskos como proyecto de las redes de jóvenes en Aldea El Zarzal, Santa Guadalupe y Santa Juana del Municipio de Tambla Lempira, **SEGUNDA: ACTIVIDADES:** 1. El contratista realizará las siguientes actividades: 1. **PRELIMINARES:** 1.1. Trazado y Marcado. 1.2. Excavación para Cimentación de Mampostería (0.6MX1M). 2. **CIMENTACIONES:** 2.1. Fundición de Cimentación de Mampostería 0.50x1. 2.2. Fundición De zapata Aislada 1.00 x 1.00, e=0.25, 5 N°5, a.s. 2.3. Viga solera inferior VS - 1, 0.15m x 0.20m, f_c = 210 Kg/cm² 4#3 con #3@0.20m. 3. **ELEMENTOS ESTRUCTURALES:** 3.1. Viga solera intermedia VS - 2, 0.15m x 0.20m, f_c = 210 Kg/cm² 4#4 con #2@0.20m. 3.2. Viga solera superior VS - 3, 0.15m x 0.20m 4#3 y #2 @ 0.20. 3.3. Viga de Entrepiso VL - 1, 0,15 x 0,40 4#5 y 2#3, E #3 @ 0,13m. 3.4. Columna C-2, 0.20x0.20, 4#4, E#2@20cm. 3.5. Columna C - 1, 4#5 E#3 @ 0.15m, 0,25 x 0,25 m. 3.6. Jamba J-1 15CMX10CM 2#3 E#2@20CM. 3.7. Batiente de ventanas, 15x10cms, 2#3, #2@20cm. 3.8. Cargador sobre ventanas y Puertas, 15x20cms, 4#3, #2@20cm. 3.9. Losa de entrepiso. 3.10. Acera 0.6x0.1 2#2 Horizontal y #2@25. 4. **PAREDES, PISOS Y TECHO.** 4.1. Pared de Bloque. 4.2. Repello e=1.5cm Mortero 1:4. 4.3. Pulido e=5cm. 4.4. Piso de Concreto 1:2:3 e=10c. 5. **ACABADOS:** 5.1. 5.2. Suministro E instalaciones Eléctricas. 5.4. Pintura en Ambas Caras con Sellador. 5.5. Estructura de Techo. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo estipulado para entregar la obra terminada es de 3 meses a partir la orden de inicio. **CUARTA: PRECIO DEL CONTRATO:** CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 57/100 (Lps. 160,285.71) de los que NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.90,000.00) son por gastos directos (Mano de obra no calificada, transporte y alimentación) quedando como honorarios SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 71/100 (Lps. 70,285.71) a estos se le deducirá el 12.5% equivalente al impuesto sobre la renta equivalente a OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 71/100 (Lps. 8,785.71) **QUINTA: FORMA DE PAGO:** La Municipalidad hará el pago en cheque de la forma siguiente: En tres pagos el primero por la cantidad de TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.30,000.00), cuando este terminado el primer kiosko, el segundo pago por la cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.50,000.00) y el tercer y último pago por la cantidad de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.71,500.00), cuando el trabajo esté completamente terminado y entregado. **SEXTA: FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** Se deberá entregar una Fianza de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del monto del contrato por un monto de DIEZ Y SEIS MIL VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 57/100 (Lps. 16,028.57) la cual se entregará nuevamente al contratista

"TRABAJANDO UNIDOS PROGRESAMOS"



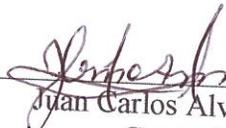
GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Tambla Lempira, Honduras C. A

una vez que haya sido recibida a satisfacción la obra. **SÉPTIMA: SUMINISTRO DE MATERIALES:** Este será responsabilidad de la Municipalidad: **OCTAVA: PARO DE CONSTRUCCION:** Si la construcción se detiene por causas mayores el contratista notificara por escrito a la Municipalidad. **NOVENA: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** en caso de incumplimiento del contrato en la entrega de la Obra y calidad de esta en el tiempo estipulado se deducirán al contratista Lps. 500.00 por día de retraso. **DECIMA: GARANTIAS:** Se presentara una fianza por calidad de obra por el 5% del monto del contrato la cual equivale a OCHO MIL CATORCE LEMPIRAS CON 28/100 (Lps. 8,014.28) con vigencia de tres meses calendario a partir de la fecha que se dé por aceptada la obra conforme al **Contrato**. Además se deberá entregar el sitio libre de escombros y materiales sobrantes. **OCEAVA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA:** en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual y de común acuerdo firmamos este **Contrato** en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira a los 7 días del mes de marzo del 2017.

Remberto Ruiz Alverto
Alcalde Municipal


Juan Carlos Alverto Soto
Contratista

"TRABAJANDO UNIDOS PROGRESAMOS"

Tel. 26083833 Cel. 96855528

email munitambla1896@yahoo.es